

<b>Dirección:</b>	Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Sustentable
<b>Trámite o Servicio</b>	<b>CERTIFICADO DE FINCA ANTIGUA</b>
<b>Descripción del Trámite o Servicio</b>	Se realiza cuando se requiere demostrar la antigüedad de una construcción
<b>Responsable del trámite</b>	Arq. Ana Paula Álvarez Rodríguez Directora de Control de la Edificación

¿Qué debo saber del trámite o servicio?

<b>Modalidades</b>	Presencial
<b>Tipo de trámite o servicio</b>	Administrativo
<b>Pre-requisitos para el trámite</b>	Ninguno
<b>Trámite o servicio como requisito</b>	-Presentar la documentación completa. -Proyecto que cumpla con los requerimientos técnicos y gráficos requeridos.
<b>Efectos de la eliminación del trámite o servicio</b>	Ninguno
<b>Medio de presentación del trámite o servicio</b>	Presencial
<b>Datos requeridos</b>	-Información General del propietario(s) y/o representante legal: Nombre, domicilio particular o fiscal, firma. -información del predio donde se pretenda realizar el trámite: superficie, medidas y linderos, nombre de calle de su ubicación, colonia, entre que calles se encuentra, distancia a la esquina más próxima y croquis.
<b>Documentos requeridos</b>	<b>-Solicitud Multitramite</b> Firmada por propietario(s) Cantidad: 1  <b>-Copia del documento con el que se acredite la propiedad:</b> a) Escritura pública inscrita ante el Registro Público de la Propiedad,

	<p>b) Título de propiedad, emitido por el ayuntamiento inscrito ante el Registro Público de la Propiedad.</p> <p>c) Contrato de compra - venta ratificado por un notario público.</p> <p>d) Cesión de derechos firmada y sellada por comisariado ejidal.</p> <p>Presentación: Copia</p> <p>Cantidad: 1</p> <p><b>-Copia del recibo predial.</b> Copia simple y legible del comprobante de pago del impuesto predial actualizado.</p> <p>Presentación: Copia</p> <p>Cantidad: 1</p> <p><b>-Copia de identificación de propietario (s).</b> Identificación oficial vigente (INE, IFE, Pasaporte, licencia de conducir expedida por el gobierno del Estado de Jalisco)</p> <p>Presentación: Copia</p> <p>Cantidad: 1</p> <p><b>-Planos arquitectónicos de la distribución de la edificación</b> Firmados por el propietario (s).</p> <p>Cantidad: 2</p>
<b>Cantidad a pagar</b>	\$466.00
<b>Plazos máximos de respuesta</b>	10 días hábiles  Observaciones: Se contabilizan 10 Días hábiles para orden de pago u observaciones sobre el trámite y después del pago, 1 día hábil para autorización. La resolución depende de que el ciudadano le dé seguimiento al trámite.
<b>Plazo de apercibimiento</b>	Ninguno
<b>Ficta</b>	Negativa
<b>Tipo de resolución del trámite o servicio</b>	-Certificado de finca antigua -Plano sellado y firmado
<b>Vigencia del documento</b>	Ninguna

<b>Criterios de resolución del trámite</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Presentar la documentación completa.</li> <li>-Proyecto que cumpla con los requerimientos técnicos y gráficos establecidos en la normatividad vigente.</li> <li>-Realizar el pago de los derechos correspondientes.</li> </ul>
--------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

¿Dónde puedo realizar mi trámite o servicio?

<b>Dependencia u organismo</b>	Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Sustentable Domicilio: Pino Suárez 32, Tonalá, Jalisco.
<b>Oficina donde se realiza el trámite o servicio</b>	Dirección de Control de la Edificación Teléfono: 33 35 86 60 00 Extensión: Ext. 1618 y 1619
<b>Horario de atención al público</b>	Horario de atención: 9:00 a 15:00 hrs Días de atención: Lunes a Viernes

Fundamento Jurídico

<b>Fundamento jurídico que da origen al trámite</b>	<p>Ámbito de ordenamiento: Municipal          Tipo de ordenamiento: Ley          Nombre de ordenamiento: Ley de Ingresos Municipal de Tonalá para el Ejercicio Fiscal 2024, Artículo 75, XXX</p> <p>Ámbito de ordenamiento: Municipal          Tipo de ordenamiento: Reglamento          Nombre de ordenamiento: Reglamento de Construcción de Municipio de Tonalá, Jalisco, Título V, capítulo IV, título III capítulos I, II, III, IV.</p>
<b>.Unidad responsable de quejas y denuncias</b>	<b>Contraloría Municipal</b>
<b>Datos del responsable de quejas y denuncias</b>	<p><b>Lic. Juan José de Anda González</b>          Teléfono: 33 36 83 02 99          Domicilio: Francisco I. Madero 84-A Tonalá, Jalisco.          Email: organointernodecontrol@tonala.gob.mx</p>